



Colegio Médico de Honduras

Pacto Nacional por la Transformación del Sistema Nacional de Salud



Pacto Nacional entre el Colegio Médico de Honduras y los Candidatos Presidenciales 2026-2030 para la Transformación del Sistema Nacional de Salud

I.- Mensaje del Presidente de la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes:

En mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, hago un llamado firme y respetuoso a los actuales candidatos presidenciales, consciente de que el país necesita un compromiso real de las máximas autoridades de la Nación para resolver la problemática estructural en el Sistema Nacional de Salud.

Fue por ello, que este Colegio, junto a un grupo de connotados profesionales de la medicina, ha identificado una serie de compromisos o líneas de acción estratégicas que responden a las necesidades más urgentes de nuestra población en materia de salud. Estas van desde la atención primaria en salud, atención integral a la persona adulta mayor, eliminación del pago directo en salud o gasto de bolsillo, hasta la asignación constitucional del 6% del PIB para garantizar cobertura universal en salud de todas las personas, pero especialmente de las personas y grupos colocados en situación de vulneración histórica de derechos.

La propuesta de un Pacto Nacional no es una aspiración abstracta. Son medidas concretas, factibles y alineadas con estándares nacionales e internacionales, que buscan transformar el Sistema Nacional de Salud de nuestro país, en uno que priorice la justicia social, transparencia, eficiencia y, sobre todo, la dignidad humana ante cualquier tipo de medida.

Este compromiso por la salud del pueblo hondureño representa un nuevo pacto ético por la vida, la salud y el bienestar de toda la población. De esa manera, exhortamos a cada candidato(a) a **recibir y comprometerse públicamente con estos compromisos** e integrarlos como parte de su Plan de Gobierno, y a cumplirlos con la debida responsabilidad, en caso de asumir la Presidencia de la República durante el periodo 2026-2030.



COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS



El Colegio Médico de Honduras reconoce que la protección de la salud del pueblo no puede esperar. En consecuencia, está listo para acompañar este proceso con el debido rigor técnico, vocación de servicio y voluntad de diálogo, tanto en esta primera parte, como en la segunda fase de la presente propuesta. En esta fase, para completar la meta de transformación del Sistema Nacional de Salud, en febrero de 2026, se entregará a quien resulte electo (a) en las elecciones de 30 de noviembre de 2025, “**Los lineamientos generales del Plan Estratégico para una Honduras saludable**”. Este esfuerzo se complementará con un Observatorio Nacional de la Salud que será diseñado e implementado por el Colegio Médico de Honduras con el objetivo de monitorear indicadores clave en salud, generar evidencia y comunicar hallazgos periódicos a autoridades, profesionales y población en general.

II.-Antecedentes:

El Colegio Médico de Honduras, consciente de la profunda crisis que atraviesa el Sistema Nacional de Salud y de la urgente necesidad de una respuesta integral por parte de quienes aspiran a dirigir el país durante el periodo 2026-2030, emitió el 24 de julio de 2025 un pronunciamiento público.

En dicho pronunciamiento, se exhortó a la y los candidatos presidenciales a presentar sus planes de gobierno, priorizando las medidas que fortalezcan el Sistema Nacional de Salud y garanticen el acceso universal equitativo y de calidad de los servicios de salud. Asimismo, se hizo un llamado a promover un debate público respetuoso, centrado en propuestas concretas que permitan convertir la salud en una realidad tangible como derecho humano, fundamental e instrumental.

Fue así, como el Colegio Médico de Honduras, cumpliendo con su mandato constitucional del cual se deriva su responsabilidad legal de colaborar con el Estado en el cumplimiento de sus funciones públicas en beneficio de la salud del pueblo hondureño, a través de promover iniciativas ante los organismos oficiales correspondientes, incluyendo, a la Secretaría de Salud, para la solución de los problemas de salud concernientes a brindar a la población hondureña mejores servicios de atención médica¹ presenta la propuesta de un “**Pacto para la Transformación del Sistema Nacional de Salud**”.

¹ Cfr., artículo 177 de la Constitución de la República con relación al artículo 4 inciso f) de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, 5 inciso c) y 6B inciso a) de la Ley Orgánica del Colegio Médico



COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS



El Colegio Médico, subraya que la protección de la salud debe ocupar un lugar central en la agenda electoral y en las políticas del próximo titular del Poder Ejecutivo. La salud del pueblo hondureño, no puede ni debe quedar al margen de los planes de gobierno, sino que debe ser un pilar esencial para construir un país más justo, digno y saludable.

De esta forma, esta iniciativa busca aportar soluciones concretas a los problemas estructurales del Sistema, mediante la formulación de recomendaciones o líneas de acción concretas, factibles y efectivas, y de un continuo acompañamiento de nuestra parte para el desarrollo de la gestión y prestación de servicios de salud.

III.-Descripción:

La búsqueda de la solución a la problemática prioritaria de salud que vive el país, se aborda en el presente “Pacto” en dos momentos estratégicos: El primero, incluye un conjunto de acciones concretas recogidas en la presente propuesta, tanto para el abordaje en la Secretaría de Salud (SESL), como en el Instituto Hondureño de seguridad social (IHSS) enfocándose en tres aspectos: 1) Prestación de servicios, 2) Gestión de servicios y 3) Financiamiento de los servicios.

El segundo momento, incluye los lineamientos a considerar para la “Transformación del Sistema Nacional de Salud”, mediante la formulación de un **“Plan estratégico para una Honduras Saludable”**, que será entregado en el mes de febrero de 2025 a quien resulte electo (a) en las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025.

Acciones estratégicas o compromisos concretos para abordar la problemática prioritaria de salud:

1) Prestación de servicios

El Sistema Nacional de Salud enfrenta retos históricos y estructurales relacionados con la cobertura, la infraestructura, el desabastecimiento de medicamentos, equipo e

de Honduras y artículo 3 inciso c) del Reglamento para la Acción y Proyección Social del Colegio Médico de Honduras.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

insumos, mora quirúrgica y la prevención y la preparación ante emergencias sanitarias.

En esta temática, para resolver dichos retos se plantean nueve compromisos o líneas de acción²:

C1. Atención de Urgencias y Emergencias:

Apertura permanente de salas de emergencia para atención continua.

- Asegurar la apertura permanente de las salas de emergencia a 24 horas en hospitales clave como, el Hospital General San Felipe y el Hospital Leonardo Martínez en San Pedro Sula, con personal médico disponible en turnos rotativos y recursos adecuados para atención continua.
- Incrementar la capacidad resolutiva de los Centros Locales de Atención Primaria en Salud (CLIPER), mediante la dotación adecuada de talento humano, infraestructura, medicamentos e insumos, priorizando zonas de alta demanda y vulnerabilidad.
- Crear hospitales especializados en atención de trauma, equipados con tecnología médica avanzada, personal capacitado y protocolos clínicos para el manejo de emergencias complejas, incluyendo accidentes de tránsito y violencia urbana.
- Establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales para ampliar el número de becas en áreas críticas como medicina de emergencia, cirugía, anestesiología y cuidados intensivos, fortaleciendo la capacidad técnica del Sistema.
- Desarrollar plataformas seguras para realizar interconsultas virtuales entre CLIPER, clínicas y hospitales de referencia como, el Hospital Escuela, el Instituto Nacional Cardio Pulmonar y el Hospital Mario Catarino Rivas, facilitando el acceso a especialistas de guardia en tiempo real y mejorando la continuidad de la atención.

C2. Cirugía y Resolución de Mora Quirúrgica:

Mayor y mejor atención quirúrgica.

- Implementar jornadas vespertinas de cirugía en todos los hospitales, mediante turnos extendidos de cirugía en horario vespertino y fines de semana, especialmente para procedimientos de baja complejidad, con el fin de reducir la mora quirúrgica y optimizar el uso de los quirófanos disponibles.

² Se usa para identificar en orden cronológico cada compromiso a asumir.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

- Concluir y equipar los ocho (8) hospitales proyectados asegurando su funcionamiento con dotación adecuada de talento humano, infraestructura, medicamentos e insumos, priorizando zonas con déficit de atención especializada.
- Actualizar las demandas de atención de servicios, según región sanitaria y la oferta según niveles de atención, tanto en la red pública como privada.
- Actualizar la planificación sanitaria por región y nivel de atención por medio de la realización de un diagnóstico actualizado de la demanda de servicios por región sanitaria, y ajustar la oferta tanto en la red pública como privada, según niveles de atención, carga de enfermedad y necesidades poblacionales.
- Garantizar que las citas programadas por los médicos, especialmente para pacientes con enfermedades crónicas o complejas, sean respetadas y priorizadas, evitando reprogramaciones injustificadas que afecten la continuidad del tratamiento.
- Asegurar que los quirófanos ubicados en salas de emergencia estén plenamente operativos, con dotación adecuada de personal, insumos y equipamiento, para atender casos urgentes y descongestionar la demanda (mora) acumulada.
- Adecuar el tiempo de atención del paciente, según la complejidad del caso, a través de criterios técnicos para la programación de consultas, asignando tiempos diferenciados según el tipo de patología y la especialidad médica, con el fin de mejorar la calidad diagnóstica y la mejoría del paciente.
- Reactivar el programa de cirugía ambulatoria en hospitales públicos, priorizando intervenciones de baja complejidad como hernias, colecistectomías y amigdalectomías, con protocolos estandarizados y equipos multidisciplinarios.
- Concertar con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la implementación del servicio social obligatorio en hospitales regionales, así como la rotación de médicos residentes en especialidades estratégicas, para ampliar la cobertura quirúrgica y fortalecer la capacidad instalada.

C3. Vacunación y Programas de Prevención:

Búsqueda de mayor cobertura nacional en vacunación.

- Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) mediante asesoría técnica especializada, planificación territorial basada en datos reales y estrategias diferenciadas para poblaciones de difícil acceso, con el objetivo de alcanzar y sostener una cobertura nacional del 95% de vacunación.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

- Desarrollar campañas de comunicación, sensibilización y abogacía que promuevan la vacunación como herramienta esencial de prevención, combatan la desinformación y generen confianza en la población, especialmente en comunidades con baja aceptación.
- Extender el esquema de vacunación a personas adultas, incluyendo refuerzos de tétanos, influenza, hepatitis, VPH y otras vacunas recomendadas por la OMS, con énfasis en grupos de riesgo como trabajadores de la salud, personas adultas mayores, personas privadas de libertad, juventudes y pacientes con enfermedades crónicas.

C4. Ampliación de Cobertura y Acceso a la Prestación de Servicios de Salud:

Búsqueda de la máxima cobertura en los servicios a prestar.

- Implementar Jornadas Vespertinas de Consulta Externa por medio de horarios extendidos de atención en toda la red de establecimientos de salud, especialmente en consulta externa, para descongestionar la demanda acumulada y facilitar el acceso a personas que no pueden acudir en horario laboral.
- Concluir y equipar los ocho (8) hospitales proyectados asegurando su funcionamiento con dotación adecuada de talento humano, infraestructura, medicamentos e insumos, priorizando zonas con déficit de atención especializada.
- Actualizar las demandas de atención de servicios, según región sanitaria y la oferta según niveles de atención, tanto en la red pública como privada.
- Actualizar la planificación sanitaria por región y nivel de atención por medio de la realización de un diagnóstico actualizado de la demanda de servicios por región sanitaria, y ajustar la oferta tanto en la red pública como privada, según niveles de atención, carga de enfermedad y necesidades poblacionales.
- Garantizar que las citas programadas por los médicos, especialmente para pacientes con enfermedades crónicas o complejas, sean respetadas y priorizadas, evitando reprogramaciones injustificadas que afecten la continuidad del tratamiento.
- Asegurar que los quirófanos ubicados en salas de emergencia estén plenamente operativos, con dotación adecuada de personal, insumos y equipamiento, para atender casos urgentes y descongestionar la demanda (mora) acumulada.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

- Adecuar el tiempo de atención del paciente, según la complejidad del caso, a través de criterios técnicos para la programación de consultas, asignando tiempos diferenciados según el tipo de patología y la especialidad médica, con el fin de mejorar la calidad diagnóstica y la mejoría del paciente.
- Concertar con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la implementación del servicio social obligatorio en hospitales regionales, así como la rotación de médicos residentes en especialidades estratégicas, para ampliar la cobertura quirúrgica y fortalecer la capacidad instalada.
- Reactivar el programa de cirugía ambulatoria en hospitales públicos, priorizando intervenciones de baja complejidad como hernias, colecistectomías y amigdalectomías, con protocolos estandarizados y equipos multidisciplinarios.

C5. Abastecimiento de Medicamentos e Insumos:

Mejora del ciclo de abastecimiento de medicamentos con el acompañamiento de expertos:

1^a. Planeación y Programación:

- Identificación de necesidades según consumo histórico, epidemiología y proyecciones, incluyendo la actualización del cuadro básico de medicamentos acorde al nivel de complejidad de la atención que se brinda a los pacientes.
- Definición de políticas de selección y uso racional de medicamentos.
- Evaluar e implementar mecanismos externos de compra (ONU, Fideicomisos, COMISCA y cualquier otro que a futuro sea creado).
- Incorporar cláusulas contractuales para la entrega directa de medicamentos e insumos por parte de la empresa contratada.
- Establecimiento de presupuestos (formulación, asignación y ejecución), y cronogramas de compra.

2^a. Adquisición:

- Selección de proveedores confiables y evaluación de ofertas según necesidades con base en datos reales.
- Procesos de compras según licitación o compra directa según normativa y causa preexistente que justifique la excepcionalidad en el proceso de compras.
- Aseguramiento de calidad y cumplimiento de requisitos técnicos.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

3^a. Recepción y Almacenamiento:

- Verificación de cantidades, condiciones y fechas de vencimiento.
- Registro en sistemas confiables de control de inventario según ingreso y egreso.
- Almacenamiento bajo condiciones adecuadas (temperatura, humedad, seguridad).

4^a. Distribución:

- Asignación de medicamentos a establecimientos de salud según demanda.
- Transporte seguro y eficiente, con cadena de preservación de temperaturas, cuando sea necesario.
- Monitoreo de entregas y trazabilidad.

5^a. Seguimiento y Control:

- Evaluar el consumo de medicamentos y rotación de inventario mediante sistemas de información integrados para monitorear inventarios en tiempo real.
- Control de calidad y vigilancia sanitaria.
- Indicadores de desempeño y auditorías *in situ*.

C6. Sistema de Referencia-Respuesta y Telemedicina:

Uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Desarrollar e implementar plataformas interoperables de referencia y contrarreferencia entre Unidades Prestadoras de Servicios (UPS), integrando funcionalidades de teleconsulta, triage virtual y seguimiento clínico.
- Incorporar tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial (IA) para optimizar la priorización de casos, análisis de datos clínicos y soporte en la toma de decisiones médicas.
- Establecer el uso del expediente clínico electrónico en todas las UPS, garantizando su integración con los sistemas nacionales de información en salud.
- Asegurar que el expediente clínico electrónico permita el acceso remoto, la trazabilidad de intervenciones y la interoperabilidad entre niveles de atención.



COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS



- Diseñar programas de formación continua en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), salud digital y telesalud para profesionales del Sistema Nacional de Salud.
- Incluir los contenidos anteriores en los planes de estudio de pregrado y posgrado de medicina, en alianza con universidades públicas y privadas, promoviendo competencias digitales desde la formación inicial.
- Implementar protocolos robustos de ciberseguridad, incluyendo encriptación de datos, autenticación multifactor y auditorías periódicas en las consultas bajo estas modalidades.
- Garantizar el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales sobre protección de datos personales y confidencialidad clínica, especialmente en entornos de telemedicina.

C7. Prevención y Manejo de Enfermedades Prioritarias:

Búsqueda de mayor prevención de enfermedades prioritarias.

- Revisar y armonizar los Protocolos de Prevención y Manejo de Enfermedades Transmisibles y No transmisibles, incorporando evidencia científica reciente y el respaldo técnico de las Sociedades Médicas, la OPS y el CDC.
- Reactivar y ampliar los Programas Nacionales de Atención Integral para enfermedades crónicas, emergentes y relacionadas con el cambio climático, asegurando cobertura territorial, enfoque preventivo y articulación intersectorial.
- Integrar medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en los planes de salud pública, priorizando poblaciones vulnerables y fortaleciendo la vigilancia epidemiológica y la resiliencia del sistema sanitario.

C8. Atención a la persona adulta mayor y medicina familiar:

Mejoramiento de la atención de la salud de la persona adulta mayor.

- Establecer unidades geriátricas en hospitales y centros de salud de primer nivel, con enfoque preventivo, funcional y comunitario, adaptadas a las necesidades del envejecimiento saludable.
- Crear clínicas especializadas para el manejo integral de enfermedades crónicas no transmisibles, con seguimiento continuo, educación al paciente y coordinación con medicina familiar.
- Asegurar la disponibilidad y acceso gratuito o subsidiado a medicamentos esenciales para personas adultas mayores, priorizando tratamientos para enfermedades prevalentes en esta etapa de vida.



COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS



- Diseñar e implementar servicios integrales que incluyan promoción de la salud, rehabilitación física y emocional, y cuidados paliativos centrados en la dignidad y calidad de vida.
- Promover la formación continua de profesionales de salud en geriatría, gerontología y cuidados a largo plazo, en alianza con universidades y centros de formación técnica.
- Fomentar la participación activa de la familia y la comunidad en el cuidado de la persona adulta mayor, mediante programas de educación, voluntariado y redes de apoyo psicosocial.

C9. Prevención de accidentes de tránsito

Condiciones para garantizar el respeto por la vida y la seguridad vial.

- Implementar campañas masivas de educación vial dirigidas a conductores, peatones y ciclistas, con enfoque en cultura de seguridad vial y responsabilidad ciudadana.
- Reforzar los mecanismos de controles de alcohol y velocidad en puntos críticos, en coordinación con autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y gobiernos locales.
- Mejorar la señalización, iluminación y diseño de pasos seguros en zonas escolares, residenciales y de alto flujo peatonal, programando su presupuestación anual.
- Crear o fortalecer unidades especializadas en trauma en hospitales de las principales ciudades, con capacidad para atención inmediata, rehabilitación y seguimiento de víctimas de siniestros viales.
- Integrar estas unidades al Sistema de Referencia y Respuesta para garantizar atención oportuna.
- Establecer un Registro Nacional de Siniestros Viales a través del diseño e implementación de un sistema digital unificado para el registro, análisis y georreferenciación de accidentes de tránsito.
- Promover la infraestructura para movilidad segura, priorizando la seguridad de peatones y ciclistas: ciclovías protegidas, aceras accesibles, cruces inteligentes y zonas de tráfico calmado.
- Incorporar criterios de movilidad sostenible y accesibilidad universal en los planes urbanos y de transporte a través de una Política Pública sobre Seguridad Vial diseñada e implementada por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

2) Gestión de servicios

Una adecuada gestión de servicios es indispensable para lograr el acceso universal con protección financiera para la población, brindando servicios eficientes y eficaces. Las acciones estratégicas se abordan en cuatro líneas esenciales:

C1. Gobernanza y transparencia:

Búsqueda de una buena gobernanza institucional.

- Fortalecer la Gobernanza Interinstitucional a través de impulsar mecanismos de diálogo y coordinación entre el Colegio Médico de Honduras (CMH), la Secretaría de Salud (SESAL) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), especialmente en espacios de decisión como el Consejo Nacional de Salud y el Consejo Técnico Consultivo entre otros.
- Establecer un Observatorio Nacional de la Salud diseñado e implementado por parte del CMH para monitorear indicadores clave de salud, generar evidencia y comunicar hallazgos periódicos a autoridades, profesionales y ciudadanía.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas que promuevan la transparencia y la fiscalización en todos los niveles del sistema sanitario y la cultura de la denuncia por el mal manejo de recursos.
- Evaluar y actualizar los estándares de calidad existentes, asegurando su implementación efectiva en los servicios públicos y privados, con enfoque en mejora continua.
- Fomentar la formación permanente del personal de salud y el desarrollo de protocolos clínicos consensuados, en colaboración con comités técnicos y sociedades científicas.

C2. Gestión financiera y eficiencia:

Mejoramiento de la gestión descentrada en la red de servicios de salud con mayor autonomía financiera y operativa.

- Digitalizar los procesos administrativos y financieros del Sistema Nacional de Salud mediante plataformas interoperables, automatización de trámites y gestión electrónica de recursos, para mejorar la transparencia y reducir tiempos de ejecución.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

- Impulsar una gestión descentralizada en la red de servicios de salud, otorgando mayor autonomía financiera y operativa a regiones y municipios para responder de forma ágil y contextualizada a las necesidades locales.
- Realizar auditorías externas periódicas en todos los niveles del sistema sanitario, con participación de auditorías externas independientes, para garantizar el uso eficiente de los recursos y fortalecer la rendición de cuentas.
- Implementar modelos de asignación presupuestaria vinculados al desempeño hospitalario, indicadores de calidad y metas sanitarias, promoviendo la eficiencia y la mejora continua en la gestión de servicios.
- Desarrollar un programa nacional de investigación aplicada que utilice big data y analítica predictiva para anticipar brotes epidemiológicos, optimizar la asignación de recursos y orientar decisiones estratégicas basadas en evidencia.

C3. Gestión del talento humano:

Mejoramiento en los procesos de selección por mérito u oposición para personal administrativo.

- Implementar plataformas digitales que simplifiquen los procesos de contratación, pagos y gestión de beneficios, asegurando estabilidad laboral, cumplimiento de compromisos gremiales y respeto a la normativa vigente.
- Reactivar los procesos de selección por mérito u oposición para cargos administrativos, promoviendo transparencia, profesionalismo y equidad en el acceso a puestos clave del sistema sanitario.
- Establecer la formación obligatoria en administración sanitaria para directores, gerentes de talento humano y otros cargos administrativos estratégicos, fortaleciendo la capacidad de liderazgo y buena gestión institucional.
- Diseñar e implementar un sistema estructurado de evaluación del desempeño y reconocimiento para médicos y personal administrativo, vinculado a resultados, calidad de atención y compromiso institucional.
- Elaborar y mantener actualizado un mapa nacional que identifique la contratación, distribución, déficit y sobrecarga del personal sanitario, como herramienta clave para la planificación y asignación eficiente de recursos.
- Desarrollar, en alianza con el Colegio Médico de Honduras, gremios profesionales y Universidades, un Plan de Formación en Recursos Humanos alineado con las necesidades prioritarias del país, ampliando especialmente la disponibilidad de plazas de programas de posgrado en áreas estratégicas.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

C4. Fortalecimiento de la salud sanitaria comunitaria:

Mejoramiento de la red comunitaria de salud.

- Impulsar la Educación Sanitaria Comunitaria a través de programas continuos de educación en salud que promuevan el conocimiento de los derechos en salud, el uso adecuado de los servicios disponibles y la adopción de prácticas saludables en el hogar y la comunidad.
- Consolidar redes de voluntariado con enfoque familiar, preventivo y participativo, capacitando a líderes locales en promoción de la salud, primeros auxilios y vigilancia comunitaria.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los equipos de salud pública y las organizaciones comunitarias para asegurar que las intervenciones respondan a las necesidades locales y se basen en la participación activa de la población.
- Priorizar inversiones en agua potable, saneamiento, centros de salud comunitarios y espacios seguros para actividades educativas y preventivas, como parte integral de la estrategia de salud familiar y comunitaria.

3) Financiamiento de servicios

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Nación y Visión de País, se propone una estrategia de financiamiento que garantice el acceso universal, equitativo y sostenible a los servicios de salud, con énfasis en la atención primaria y redes integradas de servicios. El financiamiento de servicios se sustenta en siete (7) líneas de acción:

C1. Asignación constitucional del 6% del PIB para la protección de la salud:

Aseguramiento de un presupuesto adecuado a las necesidades de salud de la población.

- Promover una reforma por adición al artículo 149 de la Constitución de la República para establecer la asignación mínima del 6% del PIB al sector salud, en concordancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como garantía de acceso universal y protección financiera.
- Crear un Fondo Nacional de Inversión en Salud para canalizar los recursos asignados al sector salud, priorizando el cierre de brechas históricas.



COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS



infraestructura, recursos humanos, medicamentos esenciales y tecnología médica.

- Implementar mecanismos de evaluación del gasto público en salud, vinculando la inversión al cumplimiento de metas sanitarias, indicadores de calidad y reducción de inequidades territoriales.
- Diseñar sistemas de monitoreo abiertos y participativos que permitan a la ciudadanía, gremios profesionales y organismos de control fiscalizar el uso de los recursos asignados, fortaleciendo la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas.

C2. Presupuesto Plurianual Vinculado a Resultados:

Alineamiento del presupuesto a la gestión por resultados.

- Establecer un esquema innovador de financiamiento centrado en la movilización, acumulación y asignación eficiente de recursos hacia la Secretaría de Salud (SESAL), priorizando el acceso universal sin riesgo financiero para la población.
- Adoptar un marco presupuestario de mediano plazo (4–6 años) que permita planificar inversiones sostenibles, alineadas con metas sanitarias nacionales, y reducir la improvisación fiscal en ciclos anuales.
- Integrar indicadores de desempeño hospitalario, cobertura, calidad y eficiencia en la asignación de recursos, promoviendo la mejora continua y la rendición de cuentas en el uso del presupuesto público.
- Establecer mecanismos de monitoreo y auditoría que permitan evaluar el impacto del gasto plurianual, garantizar la transparencia en la ejecución financiera y facilitar la participación ciudadana en el seguimiento de resultados.

C3. Eliminar el pago directo o de bolsillo:

Protección de la economía de la población de escasos recursos económicos mediante sustitución de gastos directos.

- Adoptar medidas para sustituir el pago directo o de bolsillo en la atención por un fondo mancomunado basado en principios de solidaridad, que permita subvenciones cruzadas entre grupos poblacionales (jóvenes/adultos mayores, sanos/enfermos, ricos/pobres), garantizando acceso sin barreras financieras.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

- Incrementar progresivamente el financiamiento público hasta alcanzar al menos el 6% del PIB, priorizando el primer nivel de atención y zonas vulnerables, como condición necesaria para eliminar el pago de bolsillo y reducir la exposición a gastos catastróficos.
- Implementar políticas que aseguren gratuidad total en servicios esenciales, medicamentos y atención primaria, acompañadas de sistemas de monitoreo que evalúen el impacto en la equidad, el empobrecimiento y el acceso efectivo a la salud.

C4. Seguro Solidario o Popular para el 10% de la población sin cobertura:

Protección para la población sin cobertura de seguro por servicios de salud.

- Establecer un Seguro Público No Contributivo para Población sin Cobertura mediante un esquema de aseguramiento financiado por el Estado, dirigido al 10% de la población sin acceso a servicios de salud, garantizando atención integral con énfasis en prevención, atención primaria, medicamentos esenciales y protección financiera.
- Articular el Seguro Solidario al Sistema Nacional de Salud (la red pública de servicios), evitando duplicidades y fortaleciendo la capacidad resolutiva del primer nivel de atención, con criterios de calidad, eficiencia y equidad territorial.
- Implementar un sistema transparente de registro y focalización para identificar a las personas beneficiarias, priorizando a quienes estén en situación de pobreza, informalidad laboral o vulnerabilidad social, con monitoreo continuo del impacto en salud y reducción de inequidades.

C5. Eliminación de la Deuda Pública en el Sector de Salud:

Medidas para adoptar un Plan Nacional de Saneamiento Financiero.

- Diseñar e implementar un Plan Nacional de Saneamiento Financiero mediante un Plan Integral para saldar progresivamente la deuda acumulada con proveedores de medicamentos, insumos y servicios, priorizando pagos según impacto operativo y urgencia clínica. Este plan debe incluir auditorías, renegociación de términos y mecanismos de control fiscal.
- Mejorar la Gestión Presupuestaria y la Ejecución Financiera en salud, evitando acumulación de nuevas deudas mediante controles internos, programación



COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS



multianual y asignación eficiente de recursos. Esto incluye la digitalización de procesos y trazabilidad de pagos.

- Adoptar medidas para garantizar la transparencia en el manejo de obligaciones financieras con mira a restablecer la confianza de proveedores, socios estratégicos y organismos multilaterales. Esto permitirá mejorar la eficiencia operativa y facilitar futuras inversiones en infraestructura y tecnología sanitaria.

C6. Procesos de contrataciones mediante licitaciones transparentes, competitivas y eficientes:

Búsqueda de mayor modernización, transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones en el sector de salud.

- Modernizar el marco normativo y operativo de las contrataciones en el sector de salud para garantizar licitaciones transparentes, competitivas y fiscalizadas, especialmente en medicamentos, equipo e insumos médico-quirúrgicos.
- Eliminar prácticas discrecionales en los procesos de contratación, como las compras directas y fortalecer la figura del Comprador Público Certificado.
- Crear un Observatorio Ciudadano de Contrataciones en el Sector de Salud mediante un mecanismo de veeduría independiente que involucre a organizaciones de sociedad civil, gremios profesionales y Universidades para monitorear los procesos de convocatoria, adquisición y adjudicación, publicar informes periódicos y alertar sobre riesgos de corrupción o ineficiencia de los servicios contratados.
- Alinear los incentivos financieros y presupuestos plurianuales con resultados concretos en el avance hacia la Cobertura Universal en Salud (CUS).
- Racionalizar la introducción de medicamentos y uso de tecnologías de salud mediante equipos multidisciplinarios, evaluaciones costo-efectivas y criterios de pertinencia clínica.
- Realizar compras estratégicas a nivel nacional, aprovechando las economías de escala, reducir costos y garantizar calidad, trazabilidad y entrega oportuna de productos esenciales.
- Implementar controles internos y auditorías externas para prevenir la corrupción, particularmente por el uso o aplicación indebida de los fondos públicos asignados al sector.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

C7. Alineamiento del PEI, POA y Presupuesto Basado en Datos Reales:

Mayor optimización del presupuesto.

El Presupuesto Operativo Anual (POA) debe elaborarse con base en datos reales y necesidades actuales, no en cifras históricas. Se requiere fortalecer los sistemas de información en salud para una planificación basada en evidencia. Alinear PEI y POA con presupuesto asignado priorizando las necesidades en salud es un factor clave.

- Elaborar el POA con base en datos reales y necesidades actuales, sustituyendo el enfoque histórico por una planificación operativa anual basada en evidencia, utilizando datos actualizados sobre demanda de servicios, carga de enfermedad y capacidad instalada en los diferentes niveles de atención.
- Mejorar la calidad, oportunidad e interoperabilidad de los sistemas de información para apoyar la toma de decisiones, la programación presupuestaria y el monitoreo de resultados institucionales.
- Establecer un modelo de asignación presupuestaria que refleje las necesidades operativas reales de la Secretaría de Salud, considerando los procesos internos, metas sanitarias y niveles de atención, en lugar de los techos históricos definidos por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Asegurar la viabilidad financiera y la factibilidad técnica y política de las intervenciones en salud, mediante una planificación multianual que permita continuidad, impacto y articulación entre niveles de gobierno y actores estratégicos.

Llamado Final:

Este Pacto Nacional por la Transformación del Sistema de Salud, no es una promesa más en tiempos de campaña política. Es un compromiso de los presidenciales con la historia, con la justicia social y con el derecho humano a la protección de la salud, y, en consecuencia, por la vida de las personas que acuden a los servicios públicos de salud.

La y los candidatos presidenciales que asumen públicamente y al estampar su firma, no solo se comprometen ante el Colegio Médico de Honduras, sino ante la población



COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS



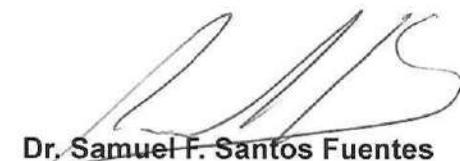
hondureña que históricamente ha venido clamando por un Sistema Nacional de Salud digno, accesible y eficiente.

La aceptación de los diferentes compromisos de este Pacto representa un acto de voluntad política, coherencia, sensibilidad y responsabilidad. Porque gobernar es servir, y servir es proteger la vida y la salud del pueblo. Honduras demanda más que discursos, demanda que estos compromisos figuren sus planes de gobierno, como parte de una visión de país que priorice la salud como derecho humano, fundamental e instrumental.

La transformación del Sistema de Salud no puede seguir postergándose. El pueblo hondureño no puede seguir esperando. Cada día sin acción es una vida en riesgo, una oportunidad perdida, una promesa incumplida. Hoy no hablamos de aspiraciones, hablamos de una impostergable necesidad.

Ha llegado la hora de impulsar los cambios necesarios, con la firme convicción de que nadie se quede atrás, tal como lo establece la promesa central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esto es imperativo, porque la salud no es un privilegio: es un derecho. Promoverlo y defenderlo es el deber más alto de quien aspira a gobernar.

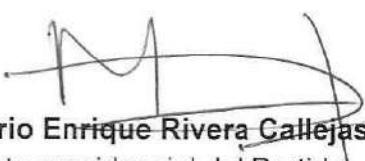
Tegucigalpa M.D.C. 22 de octubre de 2025



Dr. Samuel F. Santos Fuentes
Presidente Colegio Médico de Honduras



Dra. Xaviera Alexa Caballero Cáceres
Secretaria de Actas y Correspondencia
Colegio Médico de Honduras



Lic. Mario Enrique Rivera Callejas
Candidato presidencial del Partido
Democracia Cristiana.



Abog. Rixi Ramona Moncada Godoy
Candidata presidencial del Partido
Libertad y Refundación.





COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

Dr. Jorge Nelson Avila Gutiérrez
Candidato presidencial del Partido
Innovación y Unidad-Socialdemócrata

Ing. Salvador Alejandro Cesar Nasralla Salum
Candidato presidencial Partido Liberal de
Honduras.

Sr. Nasry Juan Asturias Zablah
Candidato Presidencial
Partido Nacional de Honduras

